ADENDA DE LA GUIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA AUDITORÍA FINANCIERA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		CRIMINOLOGÍA			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario Derecho Mercantil	Auditoría Financiera	4º	2º	6 DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (3) DERECHO MERCANTIL (3)	OPTATIVA

ATENCIÓN TUTORIAL				
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)			
Horario publicado en la web de los respectivos Departamentos	Para el desarrollo de la atención tutorial se están utilizando a partir de la declaración del estado de alarma las siguientes herramientas: correo electrónico y foros específicos abiertos en PRADO2 al efecto.			

ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

El temario de la asignatura se corresponde con el publicado inicialmente en la Guía Docente, con inclusión de la materia incluida en la Ley de Auditoria Financiera, que ha sido la parte tratada hasta la declaración de estado de alarma; pero debido a la suspensión de la docencia presencial, se ha alterado el orden de estudio de algunas lecciones del programa, así como se ha reforzado el número de materiales aportados inicialmente para prepararlas con nuevos materiales complementarios. Para facilitar su desarrollo, se ha elaborado y subido una planificación-calendario con las fechas que se recomienda seguir en el estudio de las lecciones, así como los días y horas de realización de las actividades prácticas restantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

Para el desarrollo de la docencia no presencial, se va a continuar utilizando la plataforma PRADO que tiene la UGR, fundamentalmente añadiendo documentación e información allí contenida a la que existía al inicio del cuatrimestre.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL



Página 1

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Preferentemente se seguirá el sistema de evaluación continua mediante trabajos realizados en clase, otros entregados al profesor y subidos a la plataforma PRADO. Solamente para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua, la evaluación no presencial se realizará mediante una prueba objetiva tipo cuestionario de respuestas múltiples.

Criterios de evaluación: Se evaluará sobre 10 puntos.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

Convocatoria Extraordinaria

La evaluación no presencial se realizará mediante una prueba objetiva tipo cuestionario de respuestas múltiples. Criterios de evaluación: Se evaluará sobre 10 puntos.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

La evaluación no presencial se realizará mediante una prueba objetiva tipo cuestionario de respuestas múltiples. Criterios de evaluación: Se evaluará sobre 10 puntos.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

Junto al material que ya constaba en PRADO relativo a todos los trabajos realizados por los alumnos a lo largo del cuatrimestre, se ha subido documentación complementaria de elaboración propia. Igualmente, se ha abierto un foro específico de dudas, preguntas y consultas para facilitar la comunicación con los estudiantes, además de continuar utilizando el correo electrónico.

ENLACES:

Todo esto se encuentra disponible para los estudiantes en la plataforma PRADO que tiene la UGR, junto al uso del correo electrónico institucional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

